

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales en orden al cambio de domicilio social de la Entidad «Defensa de Empresas y Particulares, S. A.» (D. E. P. S. A.), (C-77).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de «Defensa de Empresas y Particulares, S. A.» (D. E. P. S. A.), domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, número 18, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los artículos 3 y 24 de sus Estatutos sociales por las Juntas generales extraordinarias y universales de 25 de marzo y 28 de junio de 1966, en relación al cambio del domicilio social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por las Juntas generales extraordinarias de accionistas en orden al traslado de su domicilio social de Paseo de Gracia, número 18, a la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 645, piso quinto, puerta primera, y calle Bruch, número 45, ambos de Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se autoriza a la Entidad «Winterthur», Sociedad de Seguros sobre la Vida, para operar en el seguro de grupo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Winterthur», Sociedad de Seguros sobre la Vida, por el que solicita autorización para operar en el seguro de grupo, acompañando al efecto la documentación pertinente.

Vistos los informes favorables de las Secciones correspondientes de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por «Winterthur», Sociedad de Seguros sobre la Vida, autorizando a la misma para operar en el seguro de grupo, con aprobación de la documentación presentada por la Entidad peticionaria, por reunir los requisitos exigidos para este tipo de operaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por «Pakea, Mutualidad de Seguros» en orden al cambio de su actual denominación por la de «Paz, Mutualidad de Seguros» (M-177), que será la que utilizará en lo sucesivo, así como el cambio de la titularidad de los resguardos de sus depósitos.

Ilmo. Sr.: Por la representación de la Entidad «Pakea, Mutualidad de Seguros», domiciliada en San Sebastián, se ha interesado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, llevada a cabo por la Asamblea general extraordinaria de mutualistas celebrada el 25 de junio de 1967, en orden al cambio de la denominación social de la Mutualidad, así como que se dé orden al Banco de España de San Sebastián para que se cambie la titularidad actual a favor de la nueva denominación social, de los resguardos de depósito constituidos en dicho establecimiento bancario, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por la Asamblea general extraordinaria de Mutualistas, en orden al cambio de denominación social que actualmente tiene por la de «La Paz, Mutualidad de Seguros», que será la que utilizará en lo sucesivo.

2.º Que por el Banco de España en San Sebastián se procederá a cambiar la titularidad actual por la de «La Paz, Mutualidad de Seguros», de los resguardos de depósito necesarios números 4.553 y 4.554, que se encuentran constituidos a disposición del Ministerio de Hacienda a efectos de la Ley de Seguros Privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se aprueba la modificación de los Estatutos sociales en orden a la ampliación de capital de la Entidad «Galicia, S. A. de Seguros y Reaseguros».

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Galicia, S. A. de Seguros y Reaseguros», domiciliada en La Coruña, calle de Teresa Herrera, número 17, se ha solicitado la aprobación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en 7 y 10 de septiembre de 1965 y 1967, respectivamente, en virtud de la autorización concedida a aquél por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1965, en orden a la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, así como autorización para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 15.000.000 de pesetas, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación llevada a cabo en el artículo quinto de los Estatutos sociales por «Galicia, S. A. de Seguros y Reaseguros», autorizándola para utilizar en su documentación como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 15.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se aprueba la modificación llevada a cabo en los Estatutos sociales en relación con el cambio del domicilio social de la Entidad «Federación Ibérica de Seguros, S. A.».

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de «Federación Ibérica de Seguros, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del Príncipe, número 33, se ha solicitado la aprobación de la modificación llevada a cabo en el artículo tercero de sus Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria universal el 30 de junio último, en relación al cambio de domicilio social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la aprobación de la modificación llevada a cabo en los Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria de accionistas en orden al cambio de su domicilio social de la calle del Príncipe, número 33, a la avenida del Generalísimo, número 43, piso primero izquierda, ambos de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.